

Lote: 1442

Online Stamp Auction Spain and Colonies #129

(*) 1899. 2 pts castaño POLIZAS sobre documento completo de CENSOS O FOROS y VENTA DE BIENES DESAMORTIZADOS con N°0.000.000 y manuscrito "Muestra...", al dorso "Se aprueba esta muestra".
MAGNIFICO Y RARO.



N.0.000.000

Muestra de Pagare de Censos ó Foros
1899 Madrid 5 de Octubre 1899
El Director Hacienda

PROVINCIA DE

DE CENSOS Ó FOROS

SOBRE FINCAS

N.º ; PLAZO AL POR 100.

PAGARÉ á la orden del Tesoro público el día
 de de mil ochocientos noventa y fijo,
 la suma de en
 correspondiente al plazo del importe líquido de
 en que he el impuesto sobre
 de mi pertenencia y á favor de de cuyo censo
 quedo en posesión hoy, mediante haber entregado dicha suma según carta de pago de esta fecha
 número que obra en mi poder, quedando hipotecada la expresada finca al
 puntual pago del presente pagaré, que suscribo conforme al artículo 154 de la Real Instrucción
 de 31 de Mayo de 1855, en á
 de de mil ochocientos noventa y nueve.

Firma del comprador.

Son efectivas
 al de de 189

Con mi intervención.

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

Con mi conocimiento.

EL ADMINISTRADOR DE HACIENDA,

Sentado en la Administración.

Sentado en la Intervención.

Se aprueba esta cuenta
Madrid 19 de Noviembre de 1898.
A. M. P. S. S. S.



N.0.000.000



*Muestra la Pagare de Venta de Bienes
de 1899. Madrid 5 de Octubre 1899
El Director General de Bienes*

PROVINCIA DE

VENTA DE BIENES DESAMORTIZADOS

BIENES DE

FINCAS

N.º

;

PLAZO AL

POR 100.

PAGARÉ á la orden del Tesoro público el día
de de mil ochocientos noventa y fijo,
la suma de
..... en dinero efectivo
por el por ciento correspondiente al plazo del importe li-
quido de
..... en que ha sido rematada á mi favor
.....
.....
procedente de , y de la cual
tomaré posesión mediante haber entregado parte en efectivo, según
carta de pago de esta fecha núm., que obra en mi poder; que-
dando hipotecada la misma finca al puntual pago del presente pagaré, que suscribo conforme
al artículo 154 de la Real Instrucción de 31 de Mayo de 1855, en
á de de mil ochocientos noventa y nueve.

Firma del comprador.

Son efectivas
al de de 189

Con mi intervención.

EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

Con mi conocimiento.

EL ADMINISTRADOR DE HACIENDA,

Sentado en la Administración.

Sentado en la Intervención.



Se aprueba este Muestra.
Madrid 19 de Noviembre de 1896
A. Mr. García